EXPTE. D- 337 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. B.S.AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo las actividades, eventos y festejos por el 147 Aniversario de la ciudad de Olavarría, que se conmemorará el 25 de noviembre de 2014.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

H.C.L. DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La ciudad de Olavarría se encuentra ubicada a 350 Km. de la Capital Federal. Ubicada en el centro de la Pcia. de Buenos Aires, sobre la Ruta Nacional N°226 y Provincial N° 51, a 40 Km. de la Ruta Nacional N°3.

El partido de esta ciudad esta integrado por las localidades de Sierra Chica, Colonia Hinojo, Hinojo, Sierras Bayas, Colonia San Miguel, Colonia Nieves, Cerro Sotuyo, La Providencia, Loma Negra, Espigas, Recalde, Santa Luisa, Durañona, Pourtalé, Rocha, Mapis, Muñoz, Iturregui y Blanca Grande.

Su historia comienza en 1741, cuando se realizó una primera expedición hasta el actual emplazamiento de Olavarría y se firmaron tratados de paz con los indios serranos. Desde esta fecha se realizaron reconocimientos de los aspectos topográficos y de las poblaciones indígenas, tal es así, que en 1822 se propuso levantar fuertes y poblaciones en la actual Olavarría y en Blanca Grande. Pasados los años, en 1855, fracasó el intento de poblar el paraje debido a las derrotas sufridas por las milicias blancas contra los indios. El teniente coronel Ignacio Rivas levantó en ese año, a orillas del arroyo Tapalqué, un pequeño Fortín haciendo así que creciera población a su alrededor.

El Gobierno Nacional designó al coronel Álvaro Barros jefe de la Frontera Sur en 1865. El objetivo de este nuevo jefe fue disponer la frontera estableciendo un campamento militar, de manera que se distribuyeran los primeros solares antes que la fundación fuese legalizada por decreto.

El 25 de noviembre de 1867 de la mano del coronel Álvaro Barros se llevo a cabo el reconocimiento oficial y se decretó la fundación del "Pueblo de Olavarría". Siendo documentado que el pueblo existió desde 1864.

A fines de 1868 fue reemplazado Álvaro Barros por Francisco D'Elía. Un año mas tarde, quedo conformada la población y para la protección de ésta se estableció un pequeño grupo de cuarenta miembros de la Guardia Nacional al mando del Capitán Lucio Florinda que mantuvo la cohesión del vecindario, logrando que varias tribus indígenas realizaran labores agrarias.

FOLIO 3

La autoridad civil estaba ejercida por el Juez de Paz de Azul. La nueva comisión nombrada en 1873 para controlar el reparto de tierras, residía también en Azul, esto llevó a los vecinos de Olavarría en 1874 a solicitar al gobierno provincial la creación del partido y rectificación de su mensura; se aprobó esto último pero no la creación del partido. El partido finalmente se creó años mas tarde en 1878 donde se fijaron sus límites y se designaron las primeras autoridades propias. El 25 de Octubre del mismo año se erigió al pueblo de Olavarría como cabecera del partido, elevándolo al rango de ciudad el 10 de enero de 1908.

Hoy en día la ciudad cuenta con diversos sitios turísticos que hacen que sea un punto de atracción y de visitas de distintos lugares de la provincia.

Entre ellos se encuentra: el **Palacio Municipal San Martin** construido en 1879 y remodelado en 1934, este palacio combina estilos de Luís XIV y Luís XVI.

El **Parque Zoológico "La Máxima"** predio que comprende 47 hectáreas, con 100 especies diferentes, en su interior se encuentra una biblioteca ecológica que permite visitas educativas guiadas, zona de acampe, de fogones y pileta de natación.

El **Museo Municipal de Artes plásticas "Dámaso Arce"** creado en 1961, cuenta con salas de exhibición dedicadas a las obras de Dámaso Arce, además el museo se vincula con la comunidad organizando exposiciones, difundiendo de este modo el arte nacional, regional y local. En el marco del área educativa, cuenta con una biblioteca especializada en arte que incluye además temas de interés histórico y social. Además se realizan visitas guiadas y charlas didácticas, se organizan cursos, ciclos de video y conferencias.

Por otro lado está el **Balneario Municipal** "Cipriano Catriel" su reinauguración se llevó a cabo en 1995 con la presencia de casi 10.000 personas. Se encuentra a sólo 10 cuadras de la plaza Central de la ciudad y es un lugar ideal para disfrutar del espejo de agua y las cómodas instalaciones que posee.

Además posee el **Gran Autodromo Sudamericano**, que permite a la ciudad destacarla por la organización y participación de competencias de automovilismo deportivo, es uno de los mejores escenarios del país, su circuito posee una longitud de recorrido de 4 Km., con nueve circuitos alternativos que lo tornan apto para varias categorías de competencia nacional y sudamericana. Se encuentra ubicado a unos 7 Km. del centro de la ciudad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Fcia. BS. AS.

Tapizada de sierras, campos, cursos de agua y canteras de granito, la ciudad de Olavarría pone a disposición de quienes se atreven a una interesante y variada cartelera de turismo aventura. Sus diferentes terrenos y accidentes geográficos, permiten al visitante aprovechar al máximo cada uno de los rincones de esta porción bonaerense.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires